

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD."

0 1 FEB 2018 ALGARROBO, 0712 **DECRETO Nº**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARRORO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- 3. D. A. N°. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
- 4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
- 5. D.A. Nº 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
- 6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministro para Servicio de Lavandería.

DECRETO:

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para la Adquisición de Contrato de Suministro Servicio de Lavandería para del Departamento de Salud.
- Llámese a Licitación Pública.
- Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
- Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
- Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue

Encargada Bodega Clínica del Departamento de Salud o quienta Subrogui

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVE

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS ANEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/VLG/rpe.-DISTRIBUCION

- Adquisiciones Salud Alcaldia

VICTOR LOYOLAG. Director Técnico

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL 3 1 ENE FECHA SALIDA!! 1 FEB 2018 OBSERVACIÓN Nº